

## boletín oficial de la provincia



núm. 163



jueves, 29 de agosto de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-04701

112,0

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

| Cap. | Descripción                             | Importe consolidado |
|------|---|---------------------|
| 1.   | Gastos de personal                      | 63.480,00           |
| 2.   | Gastos en bienes corrientes y servicios | 59.980,00           |
| 3.   | Gastos financieros                      | 100,00              |
| 4.   | Transferencias corrientes               | 30.900,00           |
| 6.   | Inversiones reales                      | 108.500,00          |
|      | Total presupuesto                       | 262.960,00          |

#### ESTADO DE INGRESOS

| Cap. | Descripcion                              | Importe consolidado |
|------|--|---------------------|
| 1.   | Impuestos directos                       | 79.150,00           |
| 2.   | Impuestos indirectos                     | 1.000,00            |
| 3.   | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 39.000,00           |
| 4.   | Transferencias corrientes                | 64.210,00           |
| 5.   | Ingresos patrimoniales                   | 1.300,00            |
| 7.   | Transferencias de capital                | 78.300,00           |
|      | Total presupuesto                        | 262.960,00          |

Plantilla de personal del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos. -

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Grupo A1. Escala de habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Agrupada.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1.

Peón de mantenimiento.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 1.

Peón de mantenimiento. Plan Empleo 2019 de Diputación Provincial de Burgos.

<u>diputación de burgos</u>



# boletín oficial de la provincia



núm. 163



jueves, 29 de agosto de 2019

Resumen. -

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral: 1.

Total personal labora eventual: 1.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3, último párrafo y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Mamés de Burgos, a 23 de agosto de 2019.

El alcalde-presidente, Álvaro Castrillejo Pérez

diputación de burgos